



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, con carácter urgente, arbitre los medios necesarios a fin de incluir a los estudiantes de la Universidad Nacional del Sur en la implementación del boleto estudiantil previsto por la ley 14735, quienes hoy se encuentran arbitrariamente excluidos, importando ello una vulneración a sus derechos y una discriminación en relación a los estudiantes de otras universidades que sí han sido incluidos.

GABRIEL GODÓY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2015 fue sancionada la Ley 14.735, que establece el boleto estudiantil gratuito para los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario de gestión estatal y privada.

En el ámbito de la Educación Superior, el boleto estudiantil se venía implementando desde el año 2016 como prueba piloto en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

De acuerdo a lo anunciado por la gobernadora María Eugenia Vidal en el día de ayer, a partir de mayo se sumarán las casas de altos estudios de Avellaneda, Lanús, Luján y Moreno, mientras que a lo largo del año harán lo propio Tres de Febrero, José C. Paz, Oeste, Jauretche, Quilmes, Hurlingham, San Martín, Ezeiza, La Matanza y Lomas de Zamora.

Dicho anuncio da cuenta de la arbitraria exclusión de las Universidades del Interior de la Provincia.

En el caso de la Universidad Nacional del Sur, el mismo rector ha puesto de manifiesto que el requisito del uso de la tarjeta SUBE en el municipio se cumple desde el mes de enero de este año. Asimismo, la UNS ha realizado todas las gestiones que fueran solicitadas por el gobierno de la Provincia a fin de

implementar el boleto estudiantil en beneficio de los alumnos de dicha casa de altos estudios.

El boleto estudiantil es un derecho de los estudiantes, y como tal, universal para todos los estudiantes de la Provincia de Buenos Aires. No puede haber exclusiones basadas en cuestiones geográficas ni presupuestarias. La implementación del boleto estudiantil a lo largo y ancho de la provincia es un derecho que está siendo vulnerado por el gobierno provincial, quien ha decidido excluir del beneficio a los estudiantes del interior.

Siendo que el acceso de todos los estudiantes de la provincia al boleto estudiantil resulta de vital importancia atendiendo el contexto económico en el que se encuentran inmersos los habitantes de la provincia en general y los jóvenes en particular, solicitamos a la Gobernadora que informe las razones de la exclusión y sobre la eventual implementación, la cual resulta urgente, rechazamos la arbitraria exclusión de los estudiantes del Sur de la provincia y solicitamos se disponga la urgente implementación del boleto.

Por lo expuesto solicito a mis compañeros legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires